

GACETA DE MADRID.

DOMINGO 23 DE SETIEMBRE DE 1821.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Aleandría (Egipto) 30 de Junio.

En medio de los horrores que se cometen en los demas puntos del imperio otomano goza de la mayor tranquilidad el Egipto, gracias á la vigilancia y moderacion de nuestro virey. Se han reunido varios cuerpos en las inmediaciones de Aleandría y del Cairo para que puedan trasportarse inmediatamente á cualquier punto en donde se halle amenazada la vida ó las propiedades de los francos.

Nuestro virey ha enviado á Constantinopla los regalos de costumbre para el Sultan. Entre estos se hallan cien eunucos de Darfour, varias armas magníficamente trabajadas, hermosas porcelanas de la China &c.

De pocos meses á esta parte reina una gran actividad en este puerto con motivo de los muchos comestibles de todas clases que el virey envia diariamente á Constantinopla. Tambien llegan continuamente del Archipiélago de la Morea familias griegas que vienen á buscar un asilo en el Egipto.

Se asegura que el divan de Constantinopla ha preguntado al virey si tenia tropas disponibles para marchar contra los griegos. El virey ha manifestado en su contestacion, que todos los cuerpos armados que tiene bajo sus ordenes estan de tal modo ocupados, que es imposible separar de ellos ni un solo batallon. En prueba de ello ha alegado la necesidad de contener á los siempre inquietos mamelucos de Dongola y á los wechabitas; la indispensable presencia de tropas numerosas para conservar la tranquilidad del Yemen, y la propension á rebelarse de los pueblos del Cairo y otras ciudades del Egipto. De este modo ha evitado el virey el comprometerse con los griegos sin faltar á la obediencia á la Puerta, cuya autoridad hace siempre respetar.

AUSTRIA.

Viena 30 de Agosto.

En el estado actual de las cosas se mira aqui la guerra entre la Rusia y la Puerta como una cosa muy positiva. Sin embargo los agentes mas conocidos del ministerio, tales como el *Observador austriaco*, parece que creen en la conservacion de la paz; así es que se presume que hay alguna mira política en todo esto, pues es notorio que el conde de Lutzuw continúa sus demostraciones amistosas en Constantinopla.

Ayer corrieron voces, fundadas en algunas cartas de comercio de Pest y de Baden, de que el baron de Strogonoff habia salido de Odessa con direccion á Petersburgo; pero no tenemos ninguna carta de Odessa posterior al dia 14, es decir, al dia siguiente de la llegada del señor de Strogonoff, y entonces no se sabia si se detendria á hacer la cuarentena. Se cree que si recibiese ordenes para ir á Petersburgo entraria al instante en el ministerio, y que abogaria por la causa de los griegos.

Ibrahim, bajá de Brusa, permanece siempre acampado cerca de Bu-yukdere, en el Bósforo, y ha recibido nuevos refuerzos de tropas asiáticas. Dos bajas que habian sido destituidos han sido repuestos en sus destinos, y á uno de ellos se le ha conferido el gobierno de Candia, con orden de restablecer la tranquilidad de aquella isla.

A primeros de Agosto se hizo en Constantinopla la instalacion de los cadiles Kiers (jueces supremos) de Romelia y de la Natolia. Sikdi-effendi obtuvo la primera de estas plaza, y Béchiet-effendi, medico del Sultan, la segunda.

Hace algunos dias ocurrió una cosa memorable, y fue la egecucion de Veli y de Muctar-bajá, ambos hijos de Alí-Tebalen, baja de Janina, que estaban desterrados, el uno en Coutahia y el otro en Caissaríja. Un griego disfrazado de dervis (sacerdote turco) que les servia de espía, fue preso en Constantinopla, y la correspondencia de que era portador descubrió los secretos de los hijos del tirano del Epiro.

Las tripulaciones de la escuadra aprestada por Mohamed, Alí-bajá de Egipto, se componen casi enteramente de marineros europeos, y la manda Ismail Gibraltar, que fue agente del baja en Suecia y en Lior-na, y de quien se dice que es un gran marino por haber servido en otro tiempo en las escuadras británicas.

Segun parece por las noticias que acabamos de recibir de Constantinopla, y que no pasan del 10 del corriente, la salida del baron de Strogonoff habia llenado de un saludable terror los ánimos de los turcos. Este suceso habia presentado á sus ojos el inminente peligro de una guerra, con lo cual parecia que la capital gozaba de una especie de tranquilidad.

El dia 8, víspera de la salida del embajador de Rusia, se publicó un firman del Gran Señor, por el cual se levantó el embargo que se ha-

bia puesto á los buques rusos, y se restableció el paso libre de los Dardanelos. La Puerta habia accedido ya á dos de las principales condiciones del *ultimatum* de la Rusia; pero nada se habia resuelto, ó nada se sabia á lo menos por lo tocante al restablecimiento de las iglesias griegas, no atreviéndose todavia el Gobierno turco á resolver sobre este punto.

Algunos buques que pertenecian á la escuadra derrotada por los griegos habian entrado en Constantinopla; y la noticia del escabro que habia padecido en el Archipiélago habia esparcido el terror en la capital.

A bordo de los buques que han llegado á Odessa con el baron de Strogonoff habia 180 familias cristianas, que se habian fugado de Constantinopla, y le miraban como á su libertador.

Dicen que el Gabinete de Petersburgo ha dado todos los pasos de acuerdo con las demas Cortes, lo que se declara en el manifiesto que esta potencia va á publicar.

ALEMANIA.

Frankfort 5 de Setiembre.

El *Observador austriaco* del 1.º de Setiembre que hemos recibido por extraordinario dice lo siguiente:

» Las últimas noticias de Constantinopla del 10 de Agosto refieren que se habian recibido partes de la Morea y de la Livadia, segun los cuales habian logrado los turcos echar á los insurgentes de algunos distritos de aquellas provincias, y restablecer la tranquilidad. El extracto de un parte de Mohammed-bajá, gobernador de la Morea al Gran visir, con fecha de 23 de Julio, contiene los pormenores siguientes:

» Hago presente á V. A. que llegué el 23 de Junio delante de Livadia, en donde hice acampar mi ejército. Los rayas de esta provincia habian degollado á la mayor parte de los musulmanes, violado sus mugeres, y reducido sus familias á la esclavitud. Se mantenian ademas con tenacidad en su rebelión; y cuando supieron que marchaban tropas contra ellos, reunieron los insurgentes de los distritos inmediatos, con los que formaban sus avanzadas en la Morea, y se atrincheraron en Livadia. Para evitar la devastacion de aquel pais, y tratarlos con consideracion, se les enviaron varios parlamentarios, que les persuadieron á que evitasen la ruina que les amenazaba, y les declararon que si querian someterse les concederia la sublime Puerta amnistia y seguridad.

» Pero sin hacer el menor caso de esta magnanima oferta hicieron entre sí el juramento de no permitir que se les considerase en adelante como rayas, y rompieron desde el castillo y las trincheras un fuego vivísimo de artillería y fusilería.

» Al rayar el dia se formó el ejército en tres líneas, y empezó el ataque. La victoria se declaró en favor de los musulmanes, y la mayor parte de los insurgentes fue pasada á cuchillo. Unos 100 hombres se refugiaron en el castillo, y 1500 en las casas. Se pegó fuego á una ó dos de estas para abrir paso á la vanguardia del ejército, y poder dar el asalto en caso de necesidad.

» Un viento recio que se levantó repentinamente propagó el incendio; los insurgentes que se habian refugiado en las casas, y casi la mitad de aquellos grandes y hermosos edificios fueron pábulo de las llamas, y costó mucho trabajo libertar á los que estaban en la cima de la montaña. Como el fuego amenazaba la casa en que yo estaba tuve que mudarme á otra.

» El dia de mi llegada delante de Livadia habia salido de la ciudad un capitán, llamado Dissuvo, con otros varios de su clase, y habia reunido una gavilla de rebeldes en un pueblo á milla y media de Livadia. Fue pues preciso tomar providencias para impedir que pudiesen venir en socorro de los insurgentes que estaban sitiados en el castillo. Con este objeto hice atacar el pueblo con 200 hombres. El enemigo fue derrotado completamente, dejando en el campo 150 muertos y otros tantos heridos. Cuando los que se hallaban en la fortaleza vieron que no habia medio de salvacion para ellos, se arrojaron desesperados desde las murallas: varios se mataron, y otros quedaron horrorosamente estropeados. Los que quedaron en la ciudadela pidieron perdon para sí, sus mugeres y sus hijos, y les fue concedido.

» En este ataque perecieron mas de 300 enemigos á sangre y fuego. Como el Alcoran dice: « Cuando hayas conseguido una victoria sobre tu enemigo, concédele el perdon para manifestar tu gratitud, » podian contar los demas insurgentes con la magnanimidad y clemencia de la sublime Puerta; y en efecto se les perdonó luego que aseguraron su sumision, y que pidieron permiso para volver á sus casas. Con este objeto se envió un buluck-baschi con un destacamento para recibirlos á la salida de la ciudadela, y conducirlos á sus hogares: lo que se verificó con la mayor solemnidad en medio de las aclamaciones de los vencedores.

dores, delante de los cuales se llevaban las banderas tomadas á los rebeldes.”

En las quebradas de los montes de la Moldavia hay todavía partidas de insurgentes que perturban la tranquilidad de aquella provincia. Una de estas partidas se presentó repentinamente en la noche del 15 delante de Niamiz, en donde habia una guarnicion de 25 turcos. Los insurgentes cercaron la ciudad, y le pegaron fuego por tres partes. La guarnicion turca y todos los habitantes israelitas se refugiaron en la iglesia de S. Juan; pero los insurgentes la incendiaron; y á la salida del mensajero, que fue testigo de esta horrorosa escena, la iglesia ardía todavía. Se esperaba de Jassy una division turca que habia de poner fin á las correrías y devastaciones de estas únicas reliquias de heteritas en aquella provincia.

INGLATERRA.

Londres 7 de Setiembre.

El duque de Wellington desembarcó en Douvres el 2 del corriente, y al día siguiente se puso en camino para Londres.

—El martes último salió al fin el Rey de Dublin. Cuando S. M. iba á embarcarse las aclamaciones del pueblo, dice el diario de Dublin, hacian casi temblar la tierra hasta su centro; y al poner el pie á bordo competian las aclamaciones del pueblo con el estruendo de los cañones, que saludaban á S. M. por la última vez. Antes de partir recibió S. M. una representacion de los habitantes de Dublin, como igualmente una corona de laurel, y contestó en los términos siguientes: «Señores: he tenido mucha complacencia en venir á vuestro pais, y siento separarme de vosotros: Dios os bendiga hasta que volvamos á vernos.» Era tanto el gentío que habia acudido á ver salir á S. M., que en los pueblos vecinos se ha notado una falta completa de víveres: no se hallaba pan, y el agua se vendia á seis sueldos (de 10 á 11 cuartos) la botella.

Se asegura haberse resuelto finalmente que luego que el Rey vuelva de su viage de Irlanda pasará á sus Estados de Alemania.

Es facil conocer que el viage de Jorge IV debe mirarse en el reino como un acontecimiento de mucha importancia. Durante la ausencia de S. M. se nombrará en Inglaterra una comision, como se ha practicado en los últimos reinados, para ejercer el poder ejecutivo: no sabemos todavía los individuos que la compondrán. Tendrán facultad para firmar las ordenes de ejecucion y derecho de hacer gracia. Se estan disponiendo actualmente los sellos de que ha de usar esta comision.

FRANCIA.

Paris 11 de Setiembre.

El *Monitor* de hoy contiene el siguiente curiosísimo artículo de Francfort con fecha del 5.

«Mientras algunos propalan ideas religiosas y sentimientos filantrópicos para justificar la sublevacion de los griegos, y proporcionarles nuevos auxilios, parece que los árbitros de las naciones miran los asuntos de Turquía de un modo que dejará burladas las esperanzas de estos nuevos políticos. Asegúrase que los rusos han pasado el Pruth; pero que su presencia en el territorio turco no alterará las relaciones amistosas que felizmente existen entre todas las potencias continentales. Se espera una declaracion de la corte de Rusia, y se dice que el Emperador Alejandro va á declarar á la faz de la Europa entera que las operaciones del ejército ruso en Turquía tienen el mismo objeto que la ocupacion de Nápoles por las tropas austriacas; que lejos de auxiliar á los griegos que se han levantado contra su Soberano se trata de atraerlos á la obediencia debida á la autoridad legítima, y al mismo tiempo de hacer que la Puerta observe exactamente los tratados existentes, y que de ningun modo se piensa en hacer conquistas.

«Esta es la opinion de las gentes imparciales, que tienen á la vista la experiencia de lo pasado, la tendencia de la época actual, y la perspectiva de lo venidero. Se alaban los bellos tiempos de la Grecia; mas parece que se quieren olvidar sus costumbres, sus vicios, sus discordias perpetuas, y todas las causas que han contribuido á poner á los griegos bajo un yugo extranjero. En general cuando se alaban los tiempos pasados se manifiesta la medalla solamente por el lado mas ventajoso.

«Por laudable que sea el fin que se propone nuestra juventud en socorrer á los desgraciados, y hacer que desaparezcan los males inveterados, ¿no se ha de reparar en las consecuencias que podrian resultar del impulso dado una vez al espíritu de una juventud fogosa?» (1)

El Amigo del Rey y de la patria, diario de la Bélgica, da las siguientes noticias refiriéndose á la gaceta alemana.

(1) Este párrafo, que se echa á volar sobre los planes de los *árbitros de las naciones*, abre un vasto campo á reflexiones, y explica ya el apuro en que se hallan los Gabinetes de Europa para poder entenderse sobre la suerte de la Turquía; aclara en parte la apatía de la Prusia, y el empeño del Austria en hacer creer que no tomaría parte activa en la guerra. La Rusia pretenderá imitar al Austria ocupando las provincias turcas, y hará callar á esta potencia manifestando la accesion del Emperador Alejandro á que los austriacos sean dueños *ocupantes* de la Italia. Si la Rusia ocupa efectivamente las provincias turcas, llegarán á conocer las demas potencias de Europa su errado cálculo en haber consentido en la destruccion de Nápoles y en la esclavitud de toda la Italia; y tarde sería ya pretender enmendar este yerro, porque ¿quién puede oponerse á la voluntad del Emperador Alejandro, particularmente cuando el Austria y la Prusia accedan á sus planes?.....

«Entre los 178 millones de habitantes que se computan en Europa se cuentan 17 millones de mendigos ó personas que subsisten á expensas de los pueblos.

«En Dinamarca la proporcion es de tres y un tercio por 100: en Holanda de 14 por 100, y en Inglaterra de 16 por 100. En las ciudades es mayor todavía la proporcion. En 1813 habia en Paris, entre una poblacion de 5309 almas, 102,856 indigentes: en Colonia, entre 309 habitantes, cerca de 149 mendigos: en Liverpool, entre 809, cerca de 279: en Amsterdam, entre 217,024 almas, 108,324 indigentes. Puede asegurarse sin equivocacion que desde aquel año la pobreza se ha aumentado rápidamente; y se aumentará mas todavía en los Países-Bajos, luego que se ponga en práctica el nuevo sistema de rentas.» —Aun tenemos que hablar otra vez de los milagros modernos, y quiera Dios sea la última, iluminando antes el entendimiento del *milagrero* alemán príncipe de Hohenlohe, y desengañando á los crédulos, á quienes su ignorancia hace víctimas del fanatismo de otros.

Las autoridades de Bamberg han hecho lo posible para desengañar á los incautos, y contener á S. A. el príncipe en el oficio de curandero *milagrero*; y hasta ahora aun no han surtido todo el efecto deseado sus acertadas providencias. Con este motivo las autoridades de Bamberg han publicado la siguiente proclama, para ver si consiguen evitar los males que puede causar á muchos la credulidad.

«Con motivo de los ensayos sobre curaciones que de algun tiempo á esta parte ha tenido á bien hacer el príncipe de Hohenlohe, consejero eclesiástico, la autoridad infrascripta, encargada de la policía de esta ciudad, ha tomado las providencias convenientes para *precaaver en cuanto fuese posible las falsas agariencias* de toda especie, y para poner fin á la demasiada concurrencia de estropeados, mendigos, vagamundos &c., verdaderos ó fingidos.

«Y las providencias que se han acordado se hallan aprobadas expresamente por la autoridad superior.

«Se le hicieron saber al Sr. el príncipe Hohenlohe, procurando inclinarle á que se conformase con ellas, y principalmente á que no hiciese ensayo alguno sobre curaciones sin dar antes parte á la policía, sin estar presente una comision delegada de la autoridad, y sin asistir algunos médicos; y por consiguiente que estos ensayos *no se hiciesen nunca ocultamente*.

«No queriendo pues dicho Príncipe someter sus ensayos al registro y observacion prevenidas deben cesar enteramente.

«A fin de que los extranjeros no hagan viages inútiles con pérdida de dinero y de tiempo, ni se expongan á otros peligros, por la presente hacemos saber que en este estado de cosas no se le permitirá al Sr. Príncipe hacer ensayo alguno sobre curaciones, y que le está prohibido hacerlos, so pena de una multa de consideracion.

«Y añadimos ademas que no han salido bien todos los ensayos que anteriormente ha hecho aqui el Príncipe de Hohenlohe delante de la comision y á presencia de uno ó muchos médicos; y que únicamente se han proclamado *como milagrosos* los ensayos hechos sin ser observados ni examinados, y sin conocer á los enfermos ni sus enfermedades ocultamente, ó bien en medio de una multitud inmensa de populacho, y en los primeros dias de los manejos que se observaron en esta ciudad.—Bamberg 30 de Agosto de 1821.—Por el magistrado de la ciudad—F. L. de Hornthal, Busch.»

—Acaba de darse á luz el cuaderno 34 (que corresponde al mes de Agosto de 1821) del *Diario de los viages ó Archivos estadísticos* que publica Mr. Verneur, y entre las muchas curiosidades que contiene, ha llamado particularmente nuestra atencion una traduccion del texto original árabe de la capitulacion concedida por el califa Omar, sucesor de Mahoma, á los cristianos de Jerusalem y sus dependencias el año 15 de la hegira. Este documento, comunicado al editor por sir Sidney Smith, á quien se debe el descubrimiento de la traduccion, presenta en las actuales circunstancias tanto interes que creemos complacer á nuestros lectores con su publicacion.

«En el nombre de Dios muy bondadoso y muy misericordioso. Alabemos á Dios que nos ha educado en el islamismo y que nos honra con la fe; que ha tenido compasion de nosotros enviándonos su profeta Mahoma. La paz y la bendicion de Dios acompañe al que purificó nuestros corazones, nos concedió la victoria sobre nuestros enemigos, y habitaciones en el campo, y nos inspiró el amor á nuestros hermanos.»

Sigue el escrito de Omar, hijo de Chattab, que se le dió en el monte Olivete como un pacto y convenio al patriarca Ceferino á quien todo el pueblo veneraba, patriarca de la secta Real ortodoxa de Jerusalem.

Este convenio comprende á los súbditos, al clero, á los monges y monjas, y les concede seguridad en cualquier parte donde se hallen.

«Nosotros, verdaderos creyentes, y nuestros sucesores, debemos afianzar la seguridad del súbdito cristiano si cumple con los deberes de súbdito.

«Este pacto no se rescindiré sino por culpa de ellos, en caso de que quisieren sustraerse á la obediencia y á la sumision.

«Concedase igualmente la seguridad á sus iglesias y campos, á los lugares de sus romerías, tanto en lo interior como en lo exterior; á saber: á la iglesia Kamane (Santo Sepulcro): al lugar del nacimiento de Jesus en Belen: á la iglesia mayor: á la Caverna, con las tres puertas al Sur; al Norte y al Occidente; tambien á los cristianos que se hallan en aquellos lugares, á los georgianos y abisinios, nestorianos, jacobitas, y á los que pertenecen á dicho profeta.

«Todos merecen consideraciones, porque ya en otro tiempo los honró el profeta con un documento autorizado con su sello, por el cual

nos exhorta á protegerlos y á concederles la seguridad. Por este motivo nosotros, verdaderos creyentes, estamos dispuestos á la benevolencia para con ellos, á fin de honrar al que fue benévolo con ellos.

» Deben estar exentos del impuesto de capitacion y de los de peaje en todos los países y en todos los mares de los musulimes. A su entrada en Kamane (Santo Sepulcro), y durante todo el tiempo de su romería no se les debe hacer pagar cosa alguna.

» Los cristianos que visiten el Santo Sepulcro deben dejar para su patriarca dracma y media de plata.

» Los verdaderos creyentes de uno y otro sexo deben observar esta ley (sin que sean exceptuados los Sultanes ni los gefes), y someterse á ella, sean ricos ó pobres.

» Dado á presencia de todos los discípulos del profeta: Abdallah, Osman, B. Afan, Saad Abdor-Rahman, Ibu-Aul.

» Dese fe á este escrito, que debe quedar en sus manos: la bendicion de Dios sea concedida al profeta y á sus discípulos.

» Alabemos á Dios, Rey de los mundos, en el cual ponemos nuestra confianza, como tambien en el profeta nuestro abogado. A 20 Ribuel-euel del año 15 de la hegira.

» El que lee este escrito y obra de un modo contrario á él desde ahora hasta el juicio final quebranta el pacto de Dios y de su amado profeta.»

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Setiembre.

Sesion de Cortes del 10.

Se dió cuenta de haber admitido S. M. á Francisco Duarte Coelho la dimision del ministerio de Hacienda, y de haber nombrado para este destino á Josef Ignacio de Costa

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. diputado Pimentel Maldonado:

» Observemos que con menosprecio de los países católicos se ve que en aquellos que no lo son, se santifican mas las fiestas, siendo muy natural que se respete mas aquello que se vulgariza menos. La sabia economía de la primitiva Iglesia, y el espíritu verdaderamente evangélico de aquella edad, ha degenerado en los siglos posteriores, en una multitud de fiestas religiosas, en aparatos de culto, y en un ocio que se denomina santo, y que desgraciadamente no lo es. Segun la opinion de algunos teólogos se permitia en la primitiva Iglesia el trabajar los domingos. Es sumamente sensible que se interrumpen los trabajos del campo y de las artes. ¿Y qué sucede en estos dias privativamente religiosos? Casi todos los trabajadores consumen mas que en otros, se turba la paz doméstica con diversiones inútiles, y muchas veces ocupan los vicios el tiempo que debía dedicarse á las prácticas piadosas, debilitándose la salud de gran parte de los ciudadanos. Ademas de esto, la decadencia de la agricultura, el atraso de las artes, la aversion con que se mira el trabajo, y la enorme pérdida que sufre el Estado, son males de tanta consideracion que pertenece al Congreso el atajarlos, disminuyendo el excesivo número de dias de fiesta. Por cuyas razones pido que entre las gracias que se han de pedir á S. S. se le pida » que excepto los domingos se quiten todos los dias de fiesta, á excepcion de las festividades siguientes: el Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, la Ascension, la Encarnacion, la Epifanía y el Corpus; la de la patrona del reino, y el dia de Todos los Santos; y que la potestad secular no se mezcle nunca en la observancia de las fiestas, que compete solamente á la eclesiástica.»

Tomaron asiento en el Congreso los diputados de Rio-Janeiro.

Se continuó la discusion del art. 10 del reglamento del consejo de Estado, y quedó aprobado conforme estaba; con lo que el Sr. presidente levantó la sesion de este dia.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 15 de Setiembre.

Se ha publicado en un periódico de esta capital el párrafo siguiente:

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD.

Descripcion sucinta de los sintomas mas notables de la fiebre amarilla, divididos en tres períodos, y del método curativo que se ha observado mas ventajoso, presentada á esta junta superior de sanidad por sus vocales facultativos.

Período 1.º Escalofrío: fastidio á la comida: dolor agudo de cabeza, mayormente en el entrecejo: decaimiento de cuerpo y de espíritu: dolores vagos, molimiento de huesos, y pulso vario.

2.º Ansiedad precordial: gran sensibilidad en la boca del estómago: aturdimiento general de los sentidos: turgencia sanguínea en los ojos: lengua seca y rubicunda: deyecciones muy fétidas y biliosas, y el pulso mas lento que en el estado natural.

3.º Amarillez en el blanco de los ojos y en el cutis: inquietud grande: náuseas: vómitos biliosos y de un material negro parecido al poso del café: frecuentes quejidos: flujos de sangre de varias partes del cuerpo: pintas variadas: supresion de orina en algunos, delirio y demas síntomas del typhus mas grave.

Cada uno de estos tres períodos suele durar comunmente unas 40 horas poco mas ó menos. Sin embargo, por circunstancias individuales se acorta ó se alarga este término, de modo que el curso total de la enfermedad en algunos ha sido tan solo de dos dias, al paso que en otros se ha prolongado hasta nueve, y en uno que otro ha llegado á 16. Hay tambien algunos en quienes no se observa puntualmente el número y

orden sucesivo de síntomas descrito, pues que falta á veces alguno de ellos, y se interpolan los del uno con los del otro período, lo mismo que sucede en toda enfermedad por mas bien arreglado que de ordinario lleve su curso.

En atencion á las actuales circunstancias, siempre que el facultativo observe en un enfermo los síntomas del primer período, debe estar sobre sí para advertir á los interesados y asistentes el riesgo que corre dejando de practicar los medios preventivos del mal, como el aseo, poca concurrencia en la casa, la ventilacion, fumigacio es &c. Estos aunque resulten infructuosos alguna vez, como en el caso que la enfermedad fuese una fiebre catarral, con la que fácilmente puede equivocarse la amarilla muy en sus principios, redundarán siempre en gran beneficio del mismo enfermo y de sus asistentes cuando esta venga á verificarse. Se supone que estos consejos sanitarios deben ser dirigidos con juicio y cordura para evitar toda la amargura posible al paciente.

Ocurriendo síntomas del segundo ó tercer período está ya obligado el facultativo á dar parte á la junta municipal para que tome las providencias acordadas.

La curacion mas ventajosa que se ha observado en la práctica de la presente calentura no era facil asignarla en los enfermos que aparecieron al principio; pues es bien notorio que en toda epidemia contagiosa los primeros invadidos que han bebido el contagio en el foco primitivo suelen por desgracia ser casi todos víctimas del mal, como así se ha experimentado. Pero habiéndose ahora recogido el dictamen relativo al método curativo de los médicos de los lazaretos de la Barceloneta, y demas profesores que han visitado enfermos de esta clase, resulta que los eméticos, los purgantes fuertes y las sangrías en general son remedios desestimables en cualquiera de los tres períodos: que los sudoríficos acuosos ligeramente aromatzados, entremezclando algun oleoso ó una corta dosis del cremor tártaro: las bebidas diluentes en abundancia: las lavativas comunes con alguna cucharada de vinagre, y los sinapismos en las plantas de los pies y pantorrillas son los mas conducentes en el primer período; y en el segundo, si se presentan síntomas atáxicos y adinámicos, se ha reconocido la necesidad de echar mano de la quina en mas ó menos dosis conforme á la intensidad de estos.

Del éter, del alcanfor y de los demas vivos estimulantes espirituosos no se han experimentado los mejores resultados en la generalidad.

No desaconsejamos los mercuriales, el opio, los vejigatorios y las sanguijuelas en algun punto del cuerpo en casos particulares, presentándose una decidida indicacion que exija cualquiera de estos remedios, cuya aplicacion se deja al juicio del facultativo.

El plan dietético debe ser igual al que se aconseja en todo typhus; sobre todo en la convalecencia debe observarse con rigor y por largo tiempo para evitar las recaídas, que suelen ser funestísimas.

Y de orden de la junta superior se publica y circula á todas las municipales de la provincia. Barcelona 7 de Setiembre de 1821. = Joaquín Escriche, secretario.

Madrid Sábado 22 de Setiembre.

SS. MM. y AA. han entrado hoy á las seis de la tarde en esta capital de vuelta del Real Sitio de S. Ildefonso. Tanto la tropa de la guarnicion como la de la milicia nacional han estado tendidas en la carrera. El inmenso concurso que ha asistido á la entrada de S. M., y las demostraciones con que ha manifestado este pueblo sus vivos deseos de verle en su seno, han contribuido á hacer mas brillante este acto.

CORTES.

Primera junta preparatoria para las Cortes extraordinarias de 1821.

Reunidos en el palacio de las Cortes los señores diputados que constituyen el Congreso nacional, el Sr. D. Josef María Castrava, presidente de la Diputacion permanente, abrió la sesion á las diez y media, y pronunció el siguiente discurso:

» Señores: La Diputacion permanente participa en el mas alto grado del júbilo que hoy anima á todos los buenos españoles, viendo otra vez reunidos en este augusto lugar los ilustres Representantes de la Nacion, para coger nuevos laureles en la carrera de la libertad y de la gloria. La paternal solicitud del Rey, consiguiente á sus generosos sentimientos, ha promovido la convocacion de Cortes extraordinarias para los negocios que ya sabeis, tan interesantes al bien público; y al paso que S. M. ha adquirido nuevos títulos al amor y gratitud del pueblo heróico que gobierna, nos impone á nosotros la mas sagrada obligacion de no omitir esfuerzo ni sacrificio para corresponder á tan apreciable confianza.

» Los enemigos de la libertad de las naciones hallarán un nuevo desengaño en esta union sincera de un Monarca con sus súbditos, y en el orden y tranquilidad con que volvemos por tercera vez á congregarnos. En los tres meses de intermedio el sistema constitucional ha seguido su marcha magestuosa, y todas las artes de los fautores del despotismo, dentro y fuera del reino, han sido impotentes para extravíarla. Si hemos notado algunas pequeñas oscilaciones, ó pertenecen á aquellas que no son sino señales de salud en los pueblos libres, ó solo han servido como siempre para que estrellándose las maquinaciones de unos pocos, aparezcan cada vez con mas esplendor la rectitud, la cordura y el amor al orden público que caracterizan á los españoles.

» Congratulémonos, señores, y demos gracias á la divina Providencia que nos dispensa tantos beneficios, y volvamos á desempeñar nuestras funciones en bien de esta patria tan digna de ser feliz, á despecho de los que quisieran verla despedazada por la guerra civil y la anar-

quía. A los méritos que habeis contraído para con la patria y con el Rey en las dos últimas legislaturas vais a añadir otros ahora que se abre un nuevo y anchuroso campo á vuestrós talentos y virtudes. Mucho habeis hecho; pero falta que hacer mucho. La Europa os contempla. El pueblo español, que os ha confiado sus destinos, lo espera todo de vosotros; y esta esperanza no debe quedar fallida. No, no lo quedará, ni vosotros podreis nunca desmentiros, ni nunca habrá dificultades ni fatigas capaces de arredraos.

«Completad vuestra obra, respetables legisladores, y tened siempre á la vista que ademas de la suerte de nuestros conciudadanos, el crédito de las instituciones y la causa de la humanidad dependen en gran manera de vosotros.»

Acto continuo ocupó la tribuna el Sr. Martinez de la Rosa, y leyó el acta de la instalacion de la Diputacion permanente; la de la sesion que celebró esta el dia 19 del corriente, y asimismo dió cuenta de haber recaído el nombramiento de secretarios en los Sres. Martinez de la Rosa y Paul, y el de escrutadores en los Sres. obispo de Mallorca, O-Dali, Gutierrez Acuña y Ramirez, con arreglo al artículo 112 de la Constitucion.

En seguida se leyó el acta de la celebrada por la Diputacion permanente en 20 del que rige, y los artículos desde el 161 al 167, y desde el 112 al 116 de la Constitucion, y los 230, 231 y 232 del reglamento interior de Cortes; con arreglo á los cuales se procedió á la lectura de la lista de los Sres. diputados que componen el Congreso por tener acreditados sus poderes; y separadamente la de los que habian fallido después de la última legislatura, que eran los Sres. Sanchez Toscano y Gutierrez de Teran.

Tambien se dió cuenta de los poderes presentados por los señores D. Josef Eusebio Gallego, electo diputado por Vera-Paz de Goatemala, y D. Juan Muñoz Alamin, por la provincia de Sevilla, los cuales habian presentado sus poderes.

En seguida se procedió á nombrar la comision de cinco individuos que deben entender en el reconocimiento y examen de dichos poderes; y reayó el nombramiento en los Sres. Giraldo, Zapata, Cristo, Gasco y Murfi.

Se leyó la siguiente indicacion de los Sres. Sancho, Ezpeleta y Moscoso: «Estando prevenido en el Real decreto de 22 de Marzo de 1820 que los suplentes de las provincias de Ultramar ejerzan las funciones de diputados ínterin puedan venir los propietarios, pedimos que la junta preparatoria declare de qué provincias han podido venir ya dichos diputados propietarios.»

Después de haberla apoyado el Sr. Sancho, se admitió á discusion, y se mandó pasar á la comision de Poderes.

El Sr. presidente señaló la hora de las diez del dia de mañana para celebrar la segunda junta preparatoria, y se levantó la de este dia á las doce y media.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del ministerio de la Gobernacion de la Península.

Con fecha 6 del corriente el Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice lo que copio:

«Con esta fecha digo al secretario del Sermo. Sr. Infante D. Carlos María Isidro lo siguiente: «He dado cuenta al Rey del oficio documentado de V. E. de 7 de Agosto próximo pasado, en que manifiesta las contestaciones que ha tenido con el M. R. cardenal arzobispo de Toledo sobre si los administradores del gran priorato de S. Juan y de las encomiendas que disfruta el Sermo. Sr. Infante D. Carlos en las órdenes de Santiago y Calatrava han de cesar en la recaudacion y administracion del medio diezmo, á consecuencia de los decretos de las Cortes de 19 de Junio último: asimismo he hecho presente lo expuesto acerca de este mismo asunto por el M. R. cardenal, por la junta nacional del Crédito público, y por diferentes juntas diocesanas; y enterado de todo S. M., y oido el consejo de Estado, ha tenido á bien declarar por regla general: Primero, que al gran priorato de S. Juan y á los comendadores de las órdenes toca distribuir los diezmos y primicias de sus iglesias, y de ninguna manera á las juntas diocesanas: segundo, que en las juntas diocesanas no residen facultades para recaudar los diezmos y frutos primiciales que privativamente pertenecen á las órdenes militares, cuyos comendadores pagarán por razon de subsidio la cuota que se les señale con proporcion á los frutos que perciban, conforme lo han hecho en cuantas ocasiones se han ofrecido antes de ahora; y tercero, que los párrocos de las iglesias de las órdenes militares no han debido ser nombrados por vocales de las juntas diocesanas, porque como los negocios que se han de tratar en ellas no les tocan de ninguna manera, no pueden tener allí ni voz activa ni pasiva.»

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 17 de Setiembre de 1821.

El Rey se ha servido nombrar para la comandancia general de Extremadura, vacante por fallecimiento del benemérito general D. Felipe de Arco Agüero, al mariscal de campo D. Joaquin Montemayor, en atención á sus distinguidas prendas, á sus particulares méritos y servicios, y á su decidido amor al sistema constitucional; nombrando al mismo tiempo para sucederle en el gobierno militar de esta capital al de igual clase baron de Andilla, por concurrir en él las mismas apreciables circunstancias.

Por resolucion, á consulta del consejo de Estado, se ha servido el Rey nombrar para ocho canongías de la Real iglesia de S. Isidro de esta corte á los sugetos siguientes:

Para la primera á D. Francisco Diez Gonzalez; para la segunda á D. Miguel Sanchez Casas; para la tercera á D. Gregorio Gisbert; para la cuarta á D. Lorenzo Escobar y Navas; para la quinta á D. Josef Castel; para la sexta á D. Joaquin Molina; para la séptima á D. Antonio María Espejo, y para la octava á D. Juan Manuel Sanchez.

A propuesta del consejo de Estado se ha servido el Rey nombrar para ministros de la audienca de Valencia al marques de la Calzada y á D. Josef Ayuso Navarro: para la de Asturias á D. Mariano Antonio Collado: para la de Extremadura á D. Alfonso Cavia y D. Ignacio Marin y Sanchez; y para la de Cataluña á D. Francisco Asin.

A mediados del mes de Octubre próximo debe salir del puerto de Cádiz un buque correo con la correspondencia para Ultramar. Lo que se avisa al público para su inteligencia.

VARIEDADES.

Economía rural.

La costumbre de techar con paja las habitaciones rurales y los edificios anejos á ellas ha causado muchas veces varios incendios, llenando de afliccion á la humanidad. La malevolencia, y mas comunmente la imprevisión y descuido de la gente del campo, ha producido en diferentes ocasiones la ruina total de una aldea y de sus infelices habitantes. Una chispa arrebatada por el viento de la pipa de un fumador, ú oculta en un poco de ceniza mal apagada, ha sido bastante para abrasar un término entero con sus cosechas y ganados.

Compadecido de semejantes calamidades y de la frecuencia con que se repiten á causa del modo con que se techan los edificios rurales, un ciudadano del Pas-de-Calais se ha dedicado por espacio de dos años á buscar un modo de techarlos con solidez y economia, preservándolos de los indicados riesgos, y felizmente ha conseguido su intento.

Este nuevo método no es mas costoso que el antiguo, y su aplicacion es ademas muy conveniente para conservar las mieses en gaviila que se encierran en los trojes.

Con una produccion vegetal que se halla con abundancia en cualquier parte del campo (1) se forma un tejido como el de las esteras, que el autor llama *ignífugo*; se le clava en el maderage de los edificios, y se extienden sobre él dos capas de una mezcla (2), cuyos ingredientes tambien se hallan en todas partes: finalmente se le da un color permanente de teja ó de pizarra, lo cual ofrece á la vista un aspecto agradable.

Se han hecho todos los experimentos posibles en un techo de esta especie á presencia de la Real sociedad de Arras, establecida para promover las ciencias, las letras y las artes. Habiéndose puesto sobre él una capa de paja de tres pulgadas de grueso, se le prendió fuego, y quedó reducida á cenizas, sin haber hecho en el techo mas impresion que quitarle el color que se le habia dado. Se echó después sobre él una gran cantidad de agua desde una altura considerable, sin que hubiese resultado la mas pequeña desunion ó fractura en ninguna de sus partes. Finalmente, ha estado expuesto durante todo el invierno último á las nieves, á las heladas y deshielos, y después de esta importante prueba quedó en su estado primitivo.

Habiendo conocido la sociedad de Arras con mucha satisfaccion que este descubrimiento presentaba los resultados mas apreciables creyó una medalla de oro á favor del autor. Este manifestará muy pronto al Gobierno el modo de formar los techos *ignífugos*; y seria de desear que se auxiliasen las intenciones del inventor, para precaver los estragos tan comunes en los lugares por la mala y peligrosa calidad de los materiales con que se techan los edificios rurales.

1 No sabemos si es algun vegetal de especie determinada, ó bien los juncos, aneas, espadaña, ú otro cualquiera de que se pueda formar una especie de estera basta.

2 Tampoco sabemos de qué materia ha de ser esta capa, si de arcilla ú otra tierra de cualquier especie, propia para formar barro. El inventor no declara estas circunstancias, y sin duda las manifestará al Gobierno cuando le presente el método de hacer los techos *ignífugos*.

CAMBIOS. Madrid 22 de Setiembre de 1821.

Paris.....	16
Londres.....	37½
Hamburgo.....	96
Amsterdam.....	108
Génova.....	516 curso.
Cádiz.....	1½ de pérdida.
Sevilla.....	Idem.
Málaga.....	1
Granada.....	1½
Coruña.....	1½
Barcelona.....	Par á ½
Bilbao.....	Idem.
Valencia.....	Idem.
Santander.....	Par á ¼ de ben.
Vales comunes.....	77½
Consolidados 200 pesos.....	85 duros.
No consolidados.....	77½
Intereses de vales.....	84
Certificaciones.....	85
Inscripciones.....	78½